

RUNT



MinTransporte
Ministerio de Transportes

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Representantes Legales de Empresas Importadoras, Ensambladores y Fabricantes de Remolques y Semirremolques

Comunicado 108 de 2013

De acuerdo a la solicitud enviada por Ministerio de Transporte se adjunta el link del comunicado MT20134010313501 en el cuál se les informa, que el próximo 15 de noviembre entrará en operación el Registro Nacional de Remolques y Semirremolques (RNRYS); por lo anterior, se requiere adelantar las gestiones pertinentes para cumplir con las condiciones de operación técnicas y tecnológicas y estar debidamente inscritos como habilitados para interactuar con el sistema RUNT.

/ebs_members/91019/ftp/20134010313501.pdf

Para mayor información comuníquese con el Centro de Ayuda y servicios de Apoyo RUNT a la línea nacional 018000930060 o en Bogotá al 4232221.

Concesión RUNT S.A Av. I Calle 26 No 59-41/65 I Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) I PBX: 58704 00
Centro de Ayuda y Servicios de Apoyo: 01 8000 930060 contactenos@runt.com.co I Bogotá, Colombia

www.RUNT.com.co